

## 1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

---

### 1.1. Título del Programa:

Servicio Jurídico a la comunidad 2017

### 1.2. Facultad(es) que interviene(n) en este programa:

- Derecho y Gobernabilidad

### 1.3. Área geográfica que cubre el programa:

- Zona 8
- Zona 5

### 1.4. Alcance del programa

Nacional	<input type="checkbox"/>
Internacional	<input type="checkbox"/>
Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
Cantonal	<input type="checkbox"/>
Parroquial	<input type="checkbox"/>
Institucional	<input type="checkbox"/>

### 1.5. Duración del Programa:

2017-2021

### 1.6. Línea de investigación asociada al programa:

La Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC, velará para que los programas y proyectos respondan y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, será la pieza clave que permita aportar con la transferencia de soluciones a las necesidades de nuestra provincia y su entorno social. Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad que desarrollen las facultades a través de los docentes y estudiantes de la Universidad ECOTEC, deben enmarcarse en los dominios y líneas de investigación. A los Programas de Vinculación se los concibe como los ejes temáticos que servirán como directrices para la propuesta y ejecución de proyectos de vinculación.

Los Programas planteados por la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC son los siguientes:

- Apoyo al emprendimiento social y empresarial
- Servicios jurídicos a la comunidad
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ciencia y tecnología informática
- Fortalecimiento del sistema turístico

DOMINIOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN
Desarrollo y Crecimiento Económico	Teoría y Desarrollo Económico	Apoyo al emprendimiento social y empresarial
Desarrollo Local, Emprendimiento y Economía Popular y Solidaria	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	
Comunicación y sociedad	Comunicación, Cultura y Tecnología	
Desarrollo Local, Emprendimiento y Economía Popular y Solidaria	Marketing, Tecnología y Sociedad	Servicios jurídicos a la comunidad
Cambio Socio Institucional y Participación Ciudadana	Gestión de las Relaciones Jurídicas	
Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Medio Ambiente y Sociedad	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gestión del Conocimiento y Desarrollo de las Tics	Tecnologías de la Información y a Comunicación	Ciencia y tecnología informática
Desarrollo Turístico e Interculturalidad	Turismo, Hospitalidad y Patrimonio	Fortalecimiento del sistema turístico

Cuadro # 1: Integración de Dominios, Líneas de investigación y Programas de Vinculación



### 1.7. Información relativa al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al que está asociado el programa

Fomentar y garantizar procesos permanentes de vinculación con la sociedad, articulados a la Planificación Nacional de Desarrollo regional y local; y, en respuesta a las demandas y necesidades territoriales, los estudios de pertinencia de las carreras, los dominios y líneas de investigación, mediante el establecimiento de convenios de cooperación públicos y privados a nivel internacional y nacional, orientada a la formulación y ejecución de programas y proyectos que propicien el intercambio y transferencia de conocimiento para generar un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

#### • FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente Plan responde a la normativa contenida en la Constitución del 2008, en materia de educación superior, ciencia y tecnología, a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, cumple con los objetivos de la Agenda Zonal 8 y 5, con la LOES y su Reglamento, con la normativa del CES y del CEAACES y con la normativa institucional.

**Constitución Ecuatoriana:** Los artículos 350 y 351 de la Constitución, establecen entre otros aspectos que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo y estará articulado al Plan Nacional de Desarrollo.

**Ley Orgánica de Educación Superior:** El Art. 88, establece que para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

El Art. 87 de la misma ley determina como requisito previo a la obtención del título que los estudiantes deben acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o



pasantías pre- profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior y se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

El Art. 107 manifiesta que el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural; y que para ello deben articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesionales y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional, a las tendencias demográficas, a la vinculación con la estructura productiva y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

**Reglamento de Régimen Académico:** El Art. 7. De los Servicios a la comunidad, establece que “los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías pre profesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad “.

Así mismo en el Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior, en el literal a; expresa que garantiza el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.

**Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior:** El Art. 6 N°11, establece entre las actividades de docencia la participación en proyectos sociales, artísticos, productivos y empresariales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa.

El Art. 7 N° 11 del citado Reglamento, establece entre las actividades de investigación, la vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales.



### Relación del Plan de Vinculación con la Sociedad con el Plan Nacional de Desarrollo.

El presente Plan de Vinculación está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, igual que sus metas, específicamente con el objetivo 7 del PND: “Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía”, y con sus políticas: “Promover el diálogo con forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social”.





“Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural, orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.”

“Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político, social y cultural.”

“Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del estado”.

### 1.8. Datos Generales del Equipo del Programa:

En el siguiente cuadro, se presenta el nombre de los docentes de la facultad que participa en el proyecto perteneciente a este programa:

Función	Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Correo Electrónico
<b>Docente Facultad Derecho y Gobernabilidad</b>	ALCIVAR TREJO CARLOS ESTEBAN	0916559388	calcivar@ecotec.edu.ec
	GONZALEZ PALMA KAREM	0920749587	kgonzalez@ecotec.edu.ec
	LECARO NATH GLORIA	0904528627	glecaro@ecotec.edu.ec
	MURILLO MENA AMBAR DALINDA	0915105514	amurillo@ecotec.edu.ec
	VILLON RODRIGUEZ NADIA WENDOLINE	0925282188	nvillon@ecotec.edu.ec
<b>Director/a del Programa</b>	Mgs. Gisella Párraga	0917586661	<a href="mailto:gparraga@ecotec.edu.ec">gparraga@ecotec.edu.ec</a>

## 1.9 Información relativa a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU.

Los proyectos que formen parte de este programa estarán alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Los objetivos fueron aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2015. Cada uno de los objetivos tiene unas metas que esperan alcanzarse en los próximos 12 años.



Fuente: Naciones Unidas, Desarrollo Sostenible, 2017, Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



### 1.10 Perfil del Practicante

Perfil de Egreso de la Carrera/s participante/s en el proyecto	Resultados de aprendizaje de la carrera	Objetivos de aprendizaje del curso
<p><b>Derecho:</b> El abogado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer al Derecho como fenómeno social complejo, dirigido a la satisfacción de necesidades materiales y espirituales de vida humana.</li> <li>• Poseer compromiso con el desarrollo sostenible, autónomo e independiente y con los problemas socio-jurídicos, que aquejan al país.</li> <li>• Actuar con espíritu crítico y analítico, así como con honestidad y ética profesional.</li> <li>• Participar en el desarrollo de proyectos que impliquen el trabajo inter, trans y multidisciplinario.</li> <li>• Formular alternativas de solución a los problemas socio-jurídicos desde análisis científicos e iusfilosóficos, teniendo en cuenta su evolución histórica y consecuente transformación.</li> <li>• Desarrollar aptitudes para generar información jurídica a escala Nacional e Internacional y su uso en la formulación de alternativas para la toma de decisiones.</li> </ul>	<p>El abogado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominar los paradigmas fundamentales de su ciencia, su génesis y contexto histórico, a partir de una sólida formación teórica y práctica.</li> <li>• Explicar el fenómeno jurídico desde la realidad social y su contexto, que le permita solucionar problemas inherentes a su profesión con rigor científico y profesionalidad.</li> <li>• Comprender con visión integral y desde la teoría y práctica jurídicas la realidad socio-jurídica e iusfilosófica a escala regional, nacional e internacional.</li> <li>• Fundamentar los principios básicos de las disciplinas afines al Derecho y su papel en la solución de problemas jurídicos.</li> <li>• Argumentar el diseño de investigaciones jurídicas para la solución de problemas de la profesión presentes en su realidad cotidiana.</li> <li>• Comprender la integración de las ciencias jurídicas y sus ramas en los estudios de la teoría jurídica, así como sus implicaciones en las relaciones sociales históricamente determinadas.</li> </ul>	<p>Formar un profesional integral, con capacidad para detectar situaciones jurídicas y asesorar, representar, valorar e impartir justicia, con dominio de los fundamentos epistemológicos de la ciencia, la metodología, los métodos de investigación y el uso de la informática, que le permita solucionar problemas socio jurídicos, en el contexto nacional e internacional fomentando la responsabilidad, la honestidad, la profesionalidad, la justicia, la creatividad y la ética profesional.</p>
<p><b>Relaciones Internacionales:</b> Tomar decisiones, teniendo en cuenta los fundamentos epistémicos y multifactoriales de las relaciones internacionales, en el ámbito de las relaciones económicas y diplomáticas para la participación responsable de las entidades públicas y privadas en el contexto internacional.</p>	<p>Dominar los paradigmas y bases epistémicas fundamentales de las relaciones internacionales desde una visión socio histórica, geopolítica e investigativa para el adecuado desenvolvimiento como analista internacional en el ámbito diplomático y comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar el fenómeno</li> </ul>	<p>Formar un profesional integral con capacidad para dar respuestas a los complejos desafíos que enfrenta la comunidad internacional con sustento en una sólida formación teórica y de los recursos instrumentales necesarios para desempeñarse en el nuevo entorno con dominio de los fundamentos epistemológicos de</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar, desde una visión geopolítica, económica, sociocultural y prospectiva las grandes tendencias que conforman la agenda mundial contemporánea y su incidencia en el desarrollo nacional y regional para una participación pertinente en el contexto internacional.</li> <li>• Desarrollar planes estratégicos en el ámbito de la planificación, negociación, desarrollo, y consolidación de intercambios comerciales internacionales, en función del contexto geográfico, económico y social ecuatoriano.</li> <li>• Proponer, ejecutar y evaluar propuestas integradoras de negocios internacionales considerando situaciones internacionales concretas y su incidencia en las propuestas de negocios.</li> <li>• Analizar, con visión prospectiva, políticas y programas de carácter internacional en los campos de la diplomacia, la política, los negocios internacionales y la cultura.</li> </ul>	<p>internacional desde la realidad social y su contexto, que le permita solucionar problemas en el ámbito de las relaciones diplomáticas, consulares, de integración y cooperación internacionales, de búsqueda de vías pacíficas de arreglos de controversias y de negocios internacionales con rigor científico y profesionalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentar el diseño de investigaciones que desde el dominio de la metodología de la investigación científica y los fundamentos epistémicos de las relaciones internacionales contribuya a la solución de problemas en el ámbito de las relaciones diplomáticas, consulares, de integración y cooperación internacionales, de búsqueda de vías pacíficas de arreglos de controversias y de negocios internacionales en el contexto internacional.</li> <li>• Desarrollar programas y proyectos integrados a los dominios gnoseológicos de las relaciones internacionales y los negocios internacionales, los fundamentos de la investigación profesional y los contextos nacionales e internacionales para el fomento de relaciones multifactoriales.</li> <li>• Aplicar metodologías multisectoriales (sociopolíticas, económicas y culturales) que integren la ciencia internacional, los estudios de la teoría de las relaciones internacionales y las herramientas de la investigación para la adecuada asesoría en el ámbito de las relaciones diplomáticas, consulares, de integración y cooperación internacionales, de búsqueda de vías pacíficas de arreglos de controversias y de negocios internacionales.</li> </ul>	<p>la ciencia, la metodología, los métodos de investigación y el uso de la informática, que le permita solucionar problemas sociales, políticos y económicos, en el contexto nacional e internacional fomentando la responsabilidad, la honestidad, la profesionalidad, la justicia, la creatividad y la ética profesional.</p>
---	--	---



## 2. ORGANIZACIÓN (ES) COOPERANTE (S) O BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA

---

- Centro Agrícola Cantonal de Samborondón.
- Comunidad Barranca.
- Durante el transcurso del tiempo se podrá realizar más convenios, los cuales serán ingresados.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

---

### 3.1 Introducción:

En algunas partes del país existe el desconocimiento de cómo pueden acceder a una ayuda jurídica para resolver problemas legales, esta ingenuidad produce que cometan faltas o errores que en algunas ocasiones son pagados con multas, castigo o inclusive la cárcel.

La falta de dinero o el desconocimiento a donde asistir para pedir asistencia legal hace que los vinculados en diferentes problemas no consulten a un profesional del derecho para evitar juicios y asuntos legales.

Es por este motivo que la Universidad ECOTEC podría ayudar a resolver problemas a involucrados en asuntos legales por medio del programa servicio jurídico a la comunidad y también por el consultorio jurídico con el que cuenta la Facultad de Derecho y Gobernabilidad.

### 3.2 Planteamiento del problema:

Actualmente, la sociedad tiene diferentes problemas de los cuales un gran porcentaje no tiene a dónde acudir para solicitar asistencia y así poder resolver sus asuntos legales, de esta manera por medio del programa se piensa brindar la respectiva ayuda a las personas que necesiten resolver sus asuntos legales.

De allí que, las personas/instituciones/organizaciones/fundaciones sientan que tiene un apoyo para poder consultar y resolver asuntos legales, así evitando que cometan errores que les facilitará en mejorar y para evadir multas, castigo y cárcel. Por este motivo, el programa de servicio jurídico tiene como prioridad la ayuda a los más necesitados de la comunidad.

#### 4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

---

Los programas y la Universidad ECOTEC contribuirán al desarrollo sostenible que conlleva a la interacción social, en el contexto legal, ambiental y económico en cuanto a la disponibilidad de los recursos para mejorar su calidad de vida.

#### 5. PERTINENCIA (JUSTIFICACIÓN EDUCATIVA)

---

- **Facultad de Derecho y Gobernabilidad**

**Derecho:** estudia el proceso de creación, desarrollo e implementación de las relaciones jurídicas en todos los ámbitos de las ciencias jurídicas, así como los procesos de asesoría, representación legal, valoración normativa e instrumental y la impartición de justicia, desde una visión iusfilosófica, tridimensional y científica del Derecho, a través de la enseñanza problémica y la metodología jurídica, para el logro de una tutela judicial efectiva y el fortalecimiento de la seguridad social integral.

**Relaciones Internacionales:** estudia el desarrollo de las relaciones multifacéticas internacionales y su repercusión en el ámbito nacional y mundial, desde una visión sociopolítica, económica y cultural, a través de la enseñanza problémica y la investigación científica, para la efectiva contribución al mantenimiento de la paz, el desarrollo económico sostenible y la seguridad internacional.

#### 6. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

---

##### 6.1 General:

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades que contribuyan al bienestar e igualdad en armonía.

##### 6.2 Específicos o Componentes:

- Propiciar un pensamiento jurídico holístico, desde los conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales de la Ciencia Jurídica, que le permita la formación de competencias, habilidades y valores para la solución de problemas profesionales en el contexto jurídico comunitario.
- Desarrollar habilidades en el proceso de investigación e innovación científica, a partir de integraciones gnoseológicas, disciplinares, para lograr un eficiente desempeño profesional



- Contribuir con la preparación del profesional del Derecho, en los principios éticos, morales y de solidaridad, fomentando su vocación por la carrera, el desarrollo de una cultura de pensar, de actuar y de relacionarse en pos del Desarrollo Sostenible, y potencie los valores de dignidad humana, igualdad, justicia, diversidad, diálogo y comprensión, convirtiéndolo en una persona útil y socialmente responsable.
- Formar un profesional integral y responsable, con dominio de competencias profesionales, para su desempeño pertinente en el contexto internacional, logrando la vinculación con la comunidad y dando respuesta a las necesidades del Plan Nacional de Desarrollo, y los requerimientos sociales territoriales.

## 7. METODOLOGÍA DE TRABAJO (TÉCNICAS, HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS)

Para proponer este programa será necesario conocer la problemática de cada una de las personas que solicitan ayuda o asesoría.

Es por esta razón, que la carrera ayudará por medio de sus estudiantes a todos los que necesiten ayuda legal.

## 8. CRONOGRAMA

Proyecto		Año 2017
Inicio		Mayo 2017
Cierre		Mayo 2018
Evaluación		Abril 2018

  

Proyecto		Año 2018
Inicio		Mayo 2018
Cierre		Mayo 2019
Evaluación		Abril 2019

  

Proyecto		Año 2019
Inicio		Mayo 2019
Cierre		Mayo 2020
Evaluación		Abril 2020

  

Proyecto		Año 2020
Inicio		Mayo 2020
Cierre		Mayo 2021
Evaluación		Abril 2021

## 9. EVALUACIÓN

---

### 9.1 Evaluación Social:

Al inicio de las actividades programadas, se realizará un diagnóstico inicial para conocer la población a intervenir por medio de encuestas y así realizar un levantamiento de información y gráficos de referencia, de esta manera se conocerá las expectativas de los beneficiarios, y así ajustarlas de acuerdo a sus necesidades.

Al finalizar el programa, se realizará una encuesta y evaluación para conocer y medir el impacto que tuvo el proyecto, los beneficios que se han obtenido y la satisfacción de los beneficiarios de cada proyecto.

### 9.2 Evaluación Educativa:

Todos los directores de proyectos, deberán entregar la rúbrica con la que se evaluará las materias articuladas a cada proyecto innovador incluido en este programa de vinculación.

Todos los tutores harán el seguimiento a los estudiantes para determinar el cumplimiento del cronograma de actividades. En la semana de inclusión, cada proyecto presentará los informes parciales y después entregará los informes finales de cada proyecto.

